



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Padre Cueto N°12 esquina C/Obispo Urquiana

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional con patio en esquina y elementos de tradición popular, integrada en el conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Edificación inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Amado González González

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural, y encalado a modo de juntas.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°047

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez